

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03869360-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aranceles para venta de animales de laboratorio, viruta y ciclos de esterilización, a cargo del Bioterio Central de FFYB, ello a partir del 12 de agosto de 2025.

VISTO la RESCD-2025-387-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se fijaron los aranceles para la venta de animales de laboratorio y ciclos de esterilización a cargo del Bioterio Central a partir del 1 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2025-03867693-UBA-BC_FFYB la Directora del Bioterio Central Técnica Paola F. GALASSI GEREZ, eleva solicitud de actualización de los valores para la venta de animales de laboratorio, viruta y ciclos de esterilización a cargo del Bioterio Central.

Que es oportuno establecer una actualización para futuros incrementos que pudieran surgir en los costos de mantenimiento del Bioterio Central, teniendo en cuenta el IPC mensualmente o el porcentaje de incremento del alimento considerándose al mayor de estos dos parámetros

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE BIOTERIO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de Agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las modificaciones correspondientes a los aranceles para la venta de animales de laboratorio, viruta y ciclos de esterilización, a cargo del Bioterio Central de esta Casa Estudios, según se consigna en Anexo ARCD-2025-91-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente Resolución; ello a partir del 12 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- ACTUALIZAR los aranceles a que hace referencia la presente Resolución, como variable de ajuste el IPC mensualmente o el porcentaje de incremento del alimento considerándose al mayor de estos dos parámetros.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Bioterio Central de esta Casa de Estudios; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)